



La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, octubre 24 de 2014

A nombre de las FARC-EP extendemos un saludo cordial a los colombianos lleno de fervor y de votos por nuestra reconciliación, acompañado con el anhelo colectivo de que la paz llegue a nuestra patria y se funde para siempre.

Todavía no hemos convenido con el gobierno el mandato concreto de la subcomisión técnica, sólo tenemos la alusión general de que los comisionados explorarán coincidencias y eventuales desacuerdos en torno a temáticas concretas como cese del fuego y dejación de las armas. En la declaración de principios del 7 de junio de 2014, adicionalmente se consignó:

“Acordamos crear una subcomisión técnica, integrada por miembros de las dos delegaciones, con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto 3 FIN DEL CONFLICTO de la Agenda del Acuerdo General”.

El 5 de agosto, las partes convinimos que, para el 22 del mismo mes instalaríamos la sub-comisión técnica que tratará inicialmente los sub puntos de cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo, y dejación de armas, entre otros, que iniciará su trabajo revisando y analizando buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia. Esta Sub comisión estará conformada por hasta 10 miembros de cada delegación, que establecerán un cronograma de trabajo. En próxima reunión las delegaciones precisarían el objetivo y las reglas de funcionamiento de dicha instancia.

Por su parte el gobierno designó para esta misión un selecto grupo de oficiales encabezados por el General Javier Alberto Flórez, que se trasladó hasta La Habana para la instalación de la sub comisión técnica, concretándose un intercambio preliminar de ideas que permitirían abrirle camino al trabajo conjunto que realizaríamos una vez las FARC trasladaran a Cuba a los comandantes que se harían cargo de abordar en detalle la temática planteada.

Por los mismos días el gobierno nacional dio a conocer públicamente su decisión unilateral de crear, también en cabeza del general Flórez, el denominado “Comando de Transición”, al que, por fuera del espíritu del Acuerdo General de La Habana y de lo pactado, encomendó emprender el estudio de la “desmovilización y entrega de armas de la guerrilla”. Esta circunstancia, y la necesidad de no vulnerar el equilibrio que debe existir en la Mesa en cuanto a la condición de partes iguales, que para efecto del proceso tienen guerrilla y gobierno, obligó a que las FARC procedieran a conformar un Comando Guerrillero de Normalización, que no de transición, con la misión de estudiar el regreso de la fuerza militar a su rol constitucional de defensa de las fronteras y su no utilización irregular para asuntos de orden público interno. De la misma manera las fuerzas de policía debían desmilitarizarse prescindiendo de su actual doctrina contrainsurgente que atenta contra las libertades ciudadanas.

El anuncio de la conformación del denominado “Comando Estratégico de Transición” al que le asignaron funciones que nada tienen que ver con lo convenido, generaron confusiones e informaciones tendenciosas que entraron a

desfigurar los propósitos de la subcomisión técnica, en la medida en que se argumentó, desde la alta institucionalidad, que lo que procedía ahora –en palabras del Presidente- era supervisar, “cómo es que vamos a hacer esa transición, cómo es que vamos a supervisar la desmovilización del enemigo, cómo vamos a supervisar y garantizar la entrega de armas”. Por su lado el ministro de guerra, Juan Carlos Pinzón, propaló que el General Flórez, vino a La Habana para enviarle a sus fuerzas un mensaje de victoria; para ir sentando bases para que las FFAA puedan “planificar la entrega de armas de las FARC”; y para que “no le vayan a hacer trampa al país”.

Respondiendo estas falacias en procura de sentar bases claras de entendimiento, precisábamos por entonces, y ahora lo reiteramos, que conceptos como “transición”, “desmovilización” y “entrega de armas”, no existen ni en la gramática del acuerdo de La Habana, ni mucho menos en el lenguaje de la guerrilla.

El Acuerdo General de La Habana, en el punto 3 FIN DEL CONFLICTO, numeral 2, no dice: “Dejación de las armas de las FARC”; lo que se lee textualmente, sin ambigüedades, es DEJACIÓN DE LAS ARMAS, siendo obvio que cualesquiera sean sus implicaciones, tocan con las dos partes contendientes. Dentro de nuestra visión este asunto, que requerirá de una larga tregua e implementación de acuerdos, significa la no utilización de las armas para hacer política. Esto es válido para la guerrilla y para el Estado. Si hay paz, las FARC ya no usarán las armas para hacer política; y el Estado no puede continuar usando las armas para hacer política, pues la utilización de las armas por parte del Estado es, en efecto, una expresión política, dado que el conflicto armado colombiano es político-social.

Dentro de esta misma línea debemos recordar el compromiso que para este momento de las discusiones nos plantea el numeral 7 del tercer punto en cuanto a que “en el marco de lo establecido en el punto 5 (Víctimas) de este acuerdo se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo”. Al respecto, insistimos, en que para cumplir con este propósito, los guerrilleros que integrarán el grupo de esclarecimiento, tendrán presente que una cosa son los hechos y daños producidos por el paramilitarismo, y otra es “el fenómeno del paramilitarismo” como tal, que alude a cómo se conformó e integró, cómo funcionó, en dónde se fue estableciendo, con qué dineros, quiénes lo auparon y estimularon y si todavía está vivo. Y es necesario hacerlo desde ya, porque se trata de un mandato de las partes, y porque, del desmantelamiento total del paramilitarismo depende el éxito del post acuerdo. “Reincorporación” y “normalización” con paramilitarismo vivo es un contrasentido. Dar este paso es una necesidad a la que no se le puede sacar el cuerpo.

Con estas convicciones es que nos hacemos presentes hoy en las conversaciones de paz de La Habana.

Sub comisión técnica de la DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP